

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_RMCM01_20210811091620_2021_18415.pdf		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC40-2021.pdf	11469362_20210811_091608.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	11469364_20210811_091613.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11469366_20210811_091614.pdf	2	5 - 6
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	11469368_20210811_091617.pdf	1	7 - 7

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/18415**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 11-08-2021 09:16:08)**

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO SUBV. DIPUTACIÓN ÁREA IGUALDAD

**Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito MC40-2021.pdf**

SHA256: E777AF749D7604793783513C1AB70166541052C5350CB5EE7FC2CB748B51D85F

CSV: 085ED4F6E5C5B2E0AFFC Fecha de inserción : 03-08-2021 04:06:23

**Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf**

SHA256: 83E4C7635E5A54CDDA8224CC385A5A582048B2847D24E2CDD763C22A02EE8ED1

CSV: 73471674752640A6A994 Fecha de inserción : 04-08-2021 20:38:20

**Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA256: 850F42FFD72A30C018DD893241FC0A15F9B138CFB66B9FC4639A98A65B6252BE

CSV: 9E677CABDBD020C8C471 Fecha de inserción : 05-08-2021 07:50:15

**Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf**

SHA256: E683B5CEE3C93673FD9E6210C65F6B9914F6FF01B474C44BFBEBEC50F6342502C

CSV: D0E2766989BAC3A31D1C Fecha de inserción : 05-08-2021 07:50:33



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/18415 (MC46-2021)**  
**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021**  
**Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD**

### PROPUESTA CONCEJALA DE IGUALDAD

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
31-231-14300	PERSONAL SUBVENCIONADO IGUALDAD.....	4.000,00 €
31-231-22612	PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD.....	3.500,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46110	SUBV. DIP PROGRAMA IGUALDAD .....	7.500,00 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Diputación Prov. de Córdoba, relativo a PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021 Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**085E D4F6 E5C5 B2E0 AFFC**



085ED4F6E5C5B2E0AFFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejalía de Educación, Igualdad, Cooperación y Memoria Democrática GIL CALERO MARIA DOLORES el



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/18415 (MC46-2021)  
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021  
Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD**

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación Prov. de Córdoba relativo a **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021 Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD**

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**7347 1674 7526 40A6 A994**



73471674752640A6A994

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/8/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/18415 (MC46-2021)**  
**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021**  
**Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD**

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Diputación Prov. de Córdoba, relativo al **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021 Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD** por importe de 3500 € y 4000 € respectivamente.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I y II financiándose con ingresos del capítulo IV; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9E67 7CAB DBD0 20C8 C471**



9E677CABDBD020C8C471

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/8/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**9E67 7CAB DBD0 20C8 C471**



9E677CABDBD020C8C471

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/8/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/18415 (MC46-2021)**  
**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021**  
**Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD**

### DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por Diputación Prov. de Córdoba relativo a **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA 2021 Y CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD** por importes de 3.500 € y 4.000 €, respectivamente.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
31-231-14300	PERSONAL SUBVENCIONADO IGUALDAD.....	4.000,00 €
31-231-22612	PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD.....	3.500,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
46110	SUBV. DIP PROGRAMA IGUALDAD .....	7.500,00 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D0E2 7669 89BA C3A3 1D1C**



D0E2766989BAC3A31D1C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/8/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/8/2021